



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**REF.: MODIFICA OFICIO CIRCULAR  
Nº417 DE 02 DE NOVIEMBRE DE  
2007.**

**SANTIAGO, 22 AGO 2008**

**OFICIO CIRCULAR Nº 468**

**A todas las sociedades que administran fondos mutuos**

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales ha estimado necesario modificar el Oficio Circular Nº417, emitido por esta Superintendencia con fecha 02 de noviembre de 2007, en los siguientes términos:

1. Reemplázase el título I por lo siguiente:

**I. INSTRUCCIONES GENERALES**

Las sociedades que administren fondos mutuos, cuando solicitan la aprobación de modificaciones a los reglamentos internos y/o contratos de suscripción de cuotas de sus fondos, deben presentar las citadas solicitudes de la forma dispuesta en la Circular Nº 1.633, de 2002, a través del Módulo SEIL disponible en el sitio Web de esta Superintendencia ([www.svs.cl](http://www.svs.cl)).

Conforme a lo anterior, las cartas de presentación de las modificaciones al Reglamento Interno o Contrato de Suscripción de Cuotas, exigidas en el numeral 2. de los Anexos 3 y 4 de la citada Circular Nº1.633, las cuales también serán remitidas a través del referido módulo SEIL, deberán contener una breve descripción de las modificaciones que se incorporan.

Asimismo, en las cartas de presentación, el gerente general de la sociedad deberá señalar que se hace responsable tanto de la veracidad de la información contenida en la mencionada carta, como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en los texto de los reglamentos internos y contratos de suscripción de cuotas cuya aprobación se solicita.

2. Elimínase el título V., pasando el título VI. a ser título V.

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9º  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
[www.svs.cl](http://www.svs.cl)



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

### Vigencia

Las instrucciones señaladas precedentemente, rigen a contar de esta fecha.

  
GULLERMO LARRALDE  
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
[www.svs.cl](http://www.svs.cl)